CUENTA DE COBRO # 6

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ACHERLAY ANTONIO VIAÑA CHICA

C.C. 1.102.796.488

LA SUMA DE $ 2.000.000 de DOS MILLONES DE PESOS M/L

Por concepto del sexto pago del 28 de junio al 27 de julio 2022, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202202678**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Los dineros deberán ser consignados en la Cuenta De Ahorros **No.** # **592754881** del **Banco Bogotá.**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma el 23 de Noviembre del 2022.

Cordialmente,

ACHERLAY ANTONIO VIAÑA CHICA
Documento de Identificación:1.102.796.488 Dirección:
CL 15 # 11-140 Av., San Carlos
Correo Electrónico: acherlay-viana@hotmail.com
Teléfono Celular: 3012739595